



Polis, Revista de la Universidad Bolivariana
ISSN: 0717-6554
antonio.elizalde@gmail.com
Universidad de Los Lagos
Chile

Carrasco Bahamonde, Daniel Alonso
Espacio público y ciudadanía. Nuevos desafíos para la agenda de desarrollo en Chile
Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 10, núm. 30, 2011, pp. 19-43
Universidad de Los Lagos
Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30521366002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Espacio público y ciudadanía. Nuevos desafíos para la agenda de desarrollo en Chile

Daniel Alonso Carrasco Bahamonde

Universidad del Mar, Viña del Mar, Chile.

Email: danielcarrasco_41@yahoo.com

Resumen: Constituye un lugar común el reconocimiento de que Chile ha cambiado en el transcurso de los últimos treinta años; diversas transformaciones en el plano institucional, económico, político y cultural darían cuenta de esto. Chile habría logrado, en este intervalo, superar, con altos índices de estabilidad política y económica, los tradicionales ejes de conflictividad que aún organizarían el panorama latinoamericano, situándose a la vanguardia en la región. Ahora bien, las transformaciones antes reseñadas nos situarían en un escenario inédito frente al cual las propuestas tradicionales de resolución parecerían presentarse inadecuadas. Asumiendo este escenario, los desafíos que se plantean guardarían íntima relación con la necesidad de repensar, no sólo aquello que reclama ser modificado, sino también las ambivalencias constitutivas del proceso de modernización, siendo ejes prioritarios de reflexión la cultura, la integración y la sociedad civil. Con vistas a comprender esta reconfiguración, el presente ensayo intentará elaborar una reconstrucción de la noción de espacio público y elucidar la especificidad de la experiencia latinoamericana, evidenciar los ejes centrales de lo que se ha dado en llamar crisis del espacio público y caracterizar los nuevos fenómenos que desafían la sociedad chilena contemporánea en su conjunto.

Palabras Claves: Espacio Público, Ciudadanía, Democracia, Medios de Comunicación

Public space and citizenship. New challenges for the development agenda in Chile

Abstract: It is a common place the recognition that Chile has changed during the past thirty years; several transformations in the institutional, economic, political and cultural level would account for that. Chile would have achieved overcoming in this interval, with high levels of political and economic stability, the traditional axis of conflict that have organized the Latin American scene, standing at the forefront in the region. However, the changes outlined above would place us in a new scenario against which traditional resolution approaches presented seem inadequate. Assuming this scenario, the challenges up front keep close relationship with the need to rethink not only what it claims to be modified, but also the constitutive ambivalence of the modernization process, being prioritary axis of analysis culture, integration and civil society . In order to understand this reconfiguration, this essay will attempt to develop a reconstruction of the notion of public space and to elucidate the specificity of the Latin American experience, highlight the central themes of what has been called crisis of public space and characterize the new phenomena that defy contemporary Chilean society as a whole.

Key words: Public Space, Citizenship, Democracy, Mass Media

Espaço público e cidadania. Novos desafios para a agenda de desenvolvimento no Chile

Resumo: Existe um reconhecimento comum de que Chile tem mudado ao longo dos últimos trinta anos, várias transformações institucionais, econômicas, políticas e culturais fazem perceber isso. Chile teria logrado, neste intervalo, superar com altos níveis de estabilidade política e econômica, as linhas tradicionais de conflito que organizaram a paisagem da América Latina, estando na vanguarda na região. No entanto, as alterações descritas acima poderia nos colocar em um cenário sem precedentes contra os quais as abordagens tradicionais de resolução parecem apresentar inadequados. Assumindo este cenário, os desafios iria manter estreita relação com a necessidade de repensar não só o que ela afirma ser modificado, mas também a ambivalência constitutiva do processo de modernização, com prioridades para refletir a cultura, a integração ea sociedade civil . A fim de compreender esta reconfiguração, este ensaio tentará desenvolver uma reconstrução da noção de espaço público ea especificidade da experiência latinoamericana, para elucidar a evidência das pedras angulares do que tem sido chamado a crise do espaço público, e caracterizar os novos fenômenos que desafiam a sociedade chilena contemporânea como um todo.

Palavras-chave: Espaço Público, Cidadania, Democracia, Mídia de comunicação.

* * *

Introducción: a propósito de los informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano en Chile (PNUD)

Constituye un lugar común, dentro del imaginario nacional, el reconocimiento de que Chile ha cambiado visible y aceleradamente en el transcurso de los últimos treinta años; diversas transformaciones en el plano institucional, económico, político y cultural darían clara cuenta de esto. Se ha de sostener, en este sentido, que el país cuenta en la actualidad con nuevas y mejores oportunidades de desarrollo económico, político y cultural, las cuales serían, por lo demás, ampliamente reconocidas y validadas por los distintos agentes que componen la vida social nacional (PNUD, 2009). Chile habría logrado, en este intervalo, superar, con altos índices de estabilidad política y económica, los tradicionales ejes de conflictividad que aún organizarían el panorama latinoamericano en su conjunto: déficit de provisión de los derechos sociales, reducción de los derechos civiles, estancamiento y ausencia de dinamismo económico, ingobernabilidad política, precarización de la esfera cultural, inexistencia de reconocimiento de los derechos individuales, etc.; situándose, de este modo, a la vanguardia en el contexto latinoamericano.

Los índices de desarrollo humano serían prueba fehaciente de esta

transformación. Recientes estudios a este campo referidos, elaborados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, habrán de evidenciar que los índices de desarrollo a nivel nacional no sólo serían elevados, sino que presentarían notorias tendencia al crecimiento y la ampliación; ubicando a Chile en el tramo alto de los países con desarrollo humano, lo que, necesariamente, se traduciría en mejoras importantes en las condiciones estructurales y la calidad de vida de la población (PNUD, 2009). Si durante la década de 1980 Chile se ubicaba en un nivel medio de desarrollo humano, ya en 1990 se insertaría dentro del grupo de países con más alto nivel de desarrollo humano, para así, una década después, en la actualidad, ocupar el lugar número 40 en la clasificación mundial.

En el plano macro-estructural, se ha de enfatizar en el incremento significativo del producto interno bruto nacional entre los años 1990 y 2009, al tiempo que se evidencia una reducción relativa de los índices de pobreza. Esta estabilidad económica se habría visto acompañada, según dicho diagnóstico, de un fortalecimiento creciente de las instituciones políticas, donde la transición a la democracia habría operado una profunda reforma modernizadora de las instituciones públicas en un contexto de gobernabilidad y legitimidad; tránsito desde un sentimiento de precariedad política hacia una confianza compartida en la estabilidad del orden institucional que ha de constituir uno de los avances más importantes del período en cuestión. Asimismo, en el plano cultural, la ampliación de las libertades y los derechos a nivel individual como colectivo, el establecimiento de un modelo de integración que amplia los márgenes de pensamiento y acción, los aun tímidos avances en el procesamiento de la memoria y las consecuencias de los atropellos a los derechos humanos, habrían sido igualmente significativos.

Ahora bien, las transformaciones antes reseñadas nos sitúan en un escenario inédito, marcado profundamente por la emergencia de nuevos desafíos y la agudización de problemas antiguos irresueltos, ante los cuales las propuestas tradicionales de resolución parecieran presentarse inadecuadas. Tal como lo señalara el informe del PNUD del año 2009, titulado “La manera de hacer las cosas”, en las condiciones actuales de modernidad avanzada, aparece una serie de nuevos fenómeno para los cuales muchas veces no existen aún herramientas de intervención satisfactorios, lo que repercute directamente en la posibilidad de profundizar en los avances hasta ahora alcanzados; signando el panorama nacional de cierta desconfianza e incertidumbre respecto de los desafíos de futuro. Si bien es cierto que Chile fue capaz de incrementar las oportunidades objetivas de la población mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas de vanguardia, no es menos cierto que el modo de diseñar, implementar y evaluar dichas políticas públicas se presenta en la actualidad insuficiente, lo que guarda íntima relación con la complejidad que las mejoras alcanzadas inscriben en el nuevo contexto nacional.

Así, tras un período de profundas transformaciones, orientadas a disminuir los niveles de pobreza, fortalecer la economía, modernizar el Estado, mejorar la infraestructura y la cobertura de los servicios sociales,

ampliar los derechos culturales, comienza aemerger un escenario que ha de evidenciar nuevas exigencias estructurales que reclamaran el concurso de los distintos agentes de la vida social. Un nuevo estadio de desarrollo ha de ampliar las oportunidades objetivas y las expectativas subjetivas de una población en permanente proceso de redefinición, lo que, no sólo evidenciaría aquello que reclama ser modificado, sino también las ambivalencias constitutivas del proceso de modernización. Asumiendo la estabilidad económica y política que caracterizarían la sociedad Chile en la actualidad, los desafíos que se plantean guardan íntima relación con la necesidad de pensar el desarrollo a largo plazo, siendo ejes prioritarios de reflexión la cultura, la integración y la sociedad civil (PNUD, 2010).

En este sentido, el presente ensayo intentará dilucidar –desde una perspectiva centrada en las transformaciones del “espacio público”– los nuevos desafíos y exigencias que comienzan a instalarse en la escena nacional, enfatizando en las interacciones que entre público y privado comienzan a observarse a la luz de las nuevas formas de ciudadanía, democracia y comunicación pública. Reconociendo la importancia de los cambios económicos, políticos y culturales que han tenido lugar en la sociedad chilena en el transcurso de las últimas tres décadas, que han afectado profundamente la estructuración objetiva y subjetiva de los procesos sociales, la tarea de repensar la dinámica del desarrollo desde un análisis del espacio público y la ciudadanía constituye una labor ineludible. En lo que sigue, se intentará elaborar brevemente una reconstrucción de la noción de espacio público y elucidar la especificidad de la experiencia latinoamericana, evidenciar los ejes centrales de lo que se ha dado en llamar crisis del espacio público, para de este modo, en un ulterior momento, caracterizar los nuevos fenómenos que desafían la sociedad chilena contemporánea en su conjunto.

Las imágenes canónicas del espacio público

La noción de espacio público, como es sabido, constituye un plexo de significación polisémico, siendo objeto de un complejo debate de larga data. Distintos autores y disciplinas emplean el término de modo diferencial y con intereses diversos. Por un lado están quienes se refieren a él como el ámbito social del discurso público sobre los intereses comunes, centrando su argumentación en el carácter relacional e identitario a éste atribuido (Arendt, 1993; Habermas 1994; Sennett, 1978), mientras que, por otro, están quienes lo conciben preferentemente como una espacialidad susceptible de ser delimitada material y normativamente (Caldeira, 2000; Goodsell, 2003). Es utilizado de modo múltiple para referir a ámbitos dispares de la vida social (sociocultural, jurídico, urbanístico, etc.). No obstante, una elucidación progresiva del concepto requiere, apelando a las diversas modalidades de su comprensión, recuperar la dimensión esencial que a dicho ámbito condiciona, a saber, su determinación eminentemente “pública”.

En este contexto, podemos encontrar en la literatura especializada al menos tres aproximaciones posibles al concepto en cuestión, cada una de

las cuales encontrará en la oposición público-privado su punto de partida.

Una primera acepción del concepto, indica que lo “público” refiere a aquello que es de interés o de utilidad común, que atañe a la abstracción de los intercambios comunicativos, que concierne a la comunidad en la pluralidad de su emergencia, en contraposición con lo privado que representaría el interés y la utilidad individual (aquel que, en su origen, pretende sustraerse del régimen de reciprocidad que lo público reclamaría). Esta oposición constituirá el eje central de la distinción jurídica entre derecho público y derecho privado que propiciaría, posteriormente, la identificación formal entre público, político, estatal.

Según una segunda acepción, lo “público” constituiría aquello que por definición se expresa en la metáfora de la visibilidad, en oposición con lo privado que reclamaría la experiencia de lo invisibilizado (de aquello de lo que no puede hablarse, que se sustrae a la comunicación implícita en el circuito de la donación social); esta concepción iluminista de lo público reclamaría directamente la experiencia espacial de su manifestación, la que, en muchos casos, trasciende la lógica implícita en la acepción antes mencionado. Así, mientras el primer sentido de lo público tiene relación con el interés y la utilidad común (política), el segundo ha de reclamar la existencia de una superficie material y simbólica sobre la cual puede ser visibilizado aquello que se sustraía tradicionalmente a la mirada (publicidad).

Finalmente, una tercera acepción del término público ha de referir a aquello que al no ser objeto de apropiación particular se halla abierto y accesible en su uso común; en contraposición, lo privado expresaría aquello que se sustrae a la disposición e interpelación de la alteridad. Ahora bien, esta distinción entre apertura y cierre lejos de simplificar la relación entre política y publicidad viene a complejizar su operacionalización mediante la lógica de la accesibilidad (Rabotnikof, 1997).

Así las cosas, lo público pareciera oscilar, teóricamente, entre los dispares polos de una dicotomía que se resiste a una traducción unívoca del término: interés público - interés privado, visibilidad - invisibilidad, inclusión - exclusión. Dificultad que se intensifica si tomamos en cuenta que la articulación entre las distintas acepciones del término varía históricamente, reorganizando permanentemente las referencias tradicionales a un espacio de lo público. En este sentido, estas tres modalidades de concebir lo público no presuponen una coincidencia “necesaria”, aun cuando ésta pueda acontecer históricamente en términos de “contingencia”, posibilitando, en términos ideales, una definición de dicha organización social, cultural, jurídica y urbanística de la espacialidad: el espacio público se constituiría principalmente como un lugar de relación e identificación, de formación y expresión de voluntades colectivas, susceptible de ser delimitado material y simbólicamente. La ciudad, consecuentemente, devendrá, por excelencia, en el lugar promotor del sentido y la forma de la vida cotidiana, en tanto instancia de emergencia de la pluralidad y la diferencia (Arendt, 1993).

Entendido como la abstracción de los intercambios comunicativos o como la materialidad del diseño urbano, existe consenso respecto de que el espacio público, orientado según un coherente equilibrio de los principios que lo determinan, ha de constituir un valor fundamental para la vida democrática; aun cuando su evolución contemporánea advierta sobre su progresiva degradación (Arendt, 1993; Caldeira, 2000; Habermas, 1994; Sennett, 2002).

De lo clásico a lo moderno

Ciertamente el modelo ideal que se encuentra como telón de fondo de este argumento se halla representado por el modelo clásico de espacio público, el cual, en las reconstrucciones contemporáneas del término, expresa una inédita forma de articulación armónica entre las distintas acepciones del término en cuestión. En su acepción clásica, el ámbito de lo público ha de coincidir con el espacio de la comunidad política organizada a partir de las coordenadas dispuestas por la ciudadanía, entendida como la participación activa en la toma de decisiones colectiva. La polis griega ha de ser concebida como “aquel ámbito específico de la humano que posibilita el comportamiento ciudadano; es decir, un espacio donde las relaciones entre los individuos no se caracterizan por la necesidad o su orientación hacia la esfera doméstica, sino por su carácter público-político” (Dammert, Karmy & Manzano, 2003).

Partiendo de una oposición radical entre el campo público (polis), entendido como el ámbito de acción de una ciudadanía libre para el tratamiento de los asuntos comunes, y el régimen privado (oikos), entendido como esfera doméstico-económica ligada a la resolución de necesidades básicas, el modelo clásico del espacio público ha de caracterizarse por una coexistencia solidaria entre las tres acepciones anteriormente señaladas, cuya expresión ideal referiría a la Polis Griega.

“La polis griega, en efecto, parecía articular estos tres sentidos de lo público. Por un lado, la **politeia** incluía el tratamiento de los asuntos comunes por parte de los ciudadanos libres, su participación activa en la construcción y defensa de la comunidad política. En el segundo sentido, la actividad pública, en contraste con la oscuridad del ámbito doméstico, se desenvolvía a **la luz del día** y en presencia de otros. Por último, refería a un espacio potencialmente abierto a todo el **demos**, a la ampliación progresiva del círculo de los iguales ante la ley. **Lo colectivo, lo manifiesto y lo abierto** se aunarían en una imagen paradigmática de lo público que desde entonces no ha cesado de ejercer influencia sobre la reflexión occidental” (Rabotnikof, 1997: 22).

Esta modalidad solidaria de articular las diversas acepciones del término público ha de traer consigo una serie de características que, hasta la actualidad, aparecen indisolublemente asociadas a la reflexión sobre el

espacio público. Tal como lo ha señalado Rabotnikof (1997), estas características básicas pueden ser organizadas en tres ejes, cada uno de los cuales guarda íntima relación con los principios de lo público anteriormente mencionados: 1. Predominio de la palabra por sobre otros instrumentos de poder; se establece una conexión indeleble entre espacio público y despliegue de la persuasión mediante la racional y libre argumentación sobre los problemas del bien común. 2. Organización del espacio público en lugares de convergencia de todos los ciudadanos; se instala una imagen espacial que funcionaría como centro de referencia material/simbólico, cuya delimitación en términos estrictamente sociopolíticos dependería de su diferenciación respecto de los ámbitos de la vida privada y el comercio (cuya racionalidad instrumental no referiría a la discusión sobre los fines de la ciudad, sino a la correcta adaptación de los medios que se han de emplear con miras a un fin determinado y no discutido), y donde la igualdad en la ley y en la participación del poder son ejes irreductibles. 3. La ley escrita como fundamento de la espacialidad de lo público; surge la concepción de una ley común, de una norma racionalmente consagrada a la responsabilidad pública, cuya fuente no serían ni conocimientos secretos ni saberes de iniciación.

El espacio público, a partir de estas múltiples acepciones, que lo definen como político, común, visible y accesible, será concebido modernamente como el escenario por excelencia para el despliegue de la ciudadanía, entendida como la institucionalización racional de la comunidad política. Si la reconstrucción contemporánea de la polis griega recuperará la matriz aristotélica de lo político (Arendt, 1993), la reconstrucción secular del espacio público moderno se llevará a cabo mediante una recuperación del imaginario iluminista de éste (Habermas, 1989; 1994). Dos acontecimientos jugarán, mediante una re-configuración de la oposición entre público y privado, un rol central en esta modalidad secularizada de pensar modernamente el espacio público: por un lado, la construcción del Estado (impulso emancipatoria abocado a la racionalización del poder administrativo y la generación de poder comunicativo); por el otro, el desarrollo e instalación del mercado (reducción de la intensidad participativa en favor de modos difusos de socialización basados en la proximidad física y la distancia social). Ambos fenómenos han de condicionar, de modo diverso, la emergencia del espacio público moderno, tanto en su versión Europea como latinoamericana.

Enfrentado a la amenaza que representaban para Europa del siglo XVI las Guerras de Religiones, el emergente ideario moderno ha de atender a la creciente necesidad de mantener una cohesión social institucional y racionalmente dirigida mediante una reorganización crítica de la oposición tradicional entre público y privado: “la conciencia individual debe ser, por así decir, privatizada en calidad de fero interno sacrosanto, mientras que el dominio público, ideológicamente neutro, está dirigido por una razón nueva, distinta de la opinión: la razón de Estado” (Ferry, 1998:15). Se advierte, de este modo, el distanciamiento que el modelo ilustrado de espacio público pretende operar respecto de la tradición, imprimiendo en su pro-

yección una orientación eminentemente emancipatoria al momento de despejar las connotaciones metafísico-religiosas que el modelo clásico de espacio público parece portar. En adelante, la verdad, y no la autoridad, constituirá la premisa de toda legalidad.

“Entre los griegos, la formación del espacio público político más bien habrá estado fundada en una estética de la figuración, de la auto-presentación, en que cada uno debe ‘sobresalir’ para conseguir la gloria, gracias a las ‘nobles palabras’ pronunciadas en la plaza pública, así como antaño los héroes podían esperar la inmortalidad gracias a las ‘nobles acciones’ realizadas en el campo de batalla. Por eso, también el motivo estético tal vez ocultaba un ‘motivo religioso’. En efecto teniendo en cuenta el estrecho vínculo entre fama e inmortalidad, el espacio público griego podía aparecer como el sustituto político de una necesidad metafísica” (Ferry, 1998:16).

Ahora bien, como puede ya observarse, esta reorganización secularizada y centralizada de la dicotomía clásica entre público y privado, lejos operar una reconciliación entre dominio público y espacio público, habrá de incorporar un nuevo elemento problemático; a saber, el retiro del dominio público respecto de su expresión espacial. Como indicara Rabotnikof (1997), “con la progresiva diferenciación entre sociedad civil y Estado, lo público adquirirá una de sus connotaciones contemporáneas, que lo hace equivalente a lo estatal. El poder público se consolida como algo separado que se erige en entidades reconocibles frente a los que permanecen fuera, entidad que encarna lo ‘común de todos’. Sin embargo, si el Estado encarna esta acepción de lo público, al mismo tiempo reclama argumentadamente la libertad de sustraerse a la publicidad (entendida como visibilidad). El lugar de la decisión política está cerrado a la comunidad y el secreto de Estado justifica su exclusión del conocimiento público. El poder soberano encarna lo público en tanto es común, pero no como abierto o manifiesto” (Ibid: 28).

En este sentido, la creación moderna de un espacio público fuertemente marcado por los criterios de publicidad y politicidad ha de depender estrictamente del desarrollo de una fuerza crítica antagónica respecto del cierre que la razón de Estado representa para el proceso de construcción de una sociedad civil activa y participativa. Frente al cierre de lo público, representado por la instauración de la razón de Estado, ha de emerger una sociedad civil fuertemente imbuida en los principios esenciales de interés común, visibilidad y accesibilidad que el espacio público pareciera para sí reclamar. Sería, de este modo, la autonomía privada de la conciencia crítica en su despliegue, y no la institucionalización de la razón de Estado, aquello que habrá de constituir el núcleo del espacio público moderno.

“No obstante, el dominio público no se había entregado a un espacio público: más bien estaba confinado a ese espacio privado un

tanto paradójico de la razón de Estado y del secreto de Estado. Lo que crea la apertura a la publicidad y opera la transubstanciación del dominio público en espacio público es la fuerza exterior de la crítica (...) La autonomía privada de la conciencia individual, núcleo del espacio público moderno, adquiere su propia fuerza de la crítica (...) Esta razón del sujeto en trance de ser ciudadano se la toma con la razón de Estado, cuya apariencia arbitraria se identifica con la dominación (...) hasta que la crítica de la política, instruida así por la moral, se haga manifiesta en la misma sociedad civil construida en la esfera pública dirigida contra el Estado” (Rabotnikof, 1997:15).

De este modo acontece, en el transcurso de los siglos XVII y XVIII, una mutación en la relación entre sociedad y Estado, dando lugar a un progresivo proceso de diferenciación entre Estado, comunidad e individuos. La esfera de la publicidad, patrón regulador del espacio público moderno, se identificará progresivamente con el uso público y libre de la razón, entendido como la base de la integración normativa de la sociedad mediante la cual el interés individual puede ser traducido en lógicas del bien común: “a la identificación de lo común con un Estado que parece sustraerse a la publicidad (en el sentido de manifestación y de apertura) sucederá el paulatino acercamiento de lo público a lo social (...) progresivamente lo común y general ya no se identifica con ese lugar secreto y cerrado, sino con la sociedad, que tiene que encontrar formas públicas (visibles y manifiestas) de expresión” (Rabotnikof, 1997:29). Lo público del espacio será entendido en términos de una ampliación de la participación social, una pluralidad del uso de los espacios comunes y una democratización creciente de la gestión pública.

No obstante, no sólo la construcción del Estado, su separación soberana respecto de la Iglesia y la configuración independiente de una sociedad civil, sino también el desarrollo del mercado, habrá de contribuir a la redefinición del sentido moderno de la relación entre esfera pública y régimen privado. Desde el punto de vista del desarrollo económico, las políticas económicas de corte capitalista sentarán las bases para la emergencia de una esfera privada volcada a los procesos de producción e intercambio que estará, sin embargo, amparada por el poder público. Progresivamente, la esfera económica, tradicionalmente excluida en la esfera privada de las necesidades, comenzará a adquirir relevancia pública; tanto en el campo de la producción como del consumo. Junto a la transgresión que el ingreso de la sociedad civil al espacio público significó en términos formales, la creciente penetración de ámbitos mercantiles en dicho espacio irá perfilando la contemporánea yuxtaposición, o abierta co-implicancia, que comienza a evidenciarse entre lo público y lo privado. En efecto, la transformación del espacio público vía emergencia de lógicas de mercado y consumo encontrará su momento de máxima algidez con los procesos de globalización económica y las prácticas posmodernas de cultura que caracterizaran la emergente sociedad de los medios de comunicación.

La especificidad del espacio público Latinoamericano

Ahora bien, debemos advertir que la configuración del espacio público en Latinoamérica, más no necesariamente su ideario, difiere de su símil del primer mundo en el hecho de que no se apoya en una imagen de sociedad autónoma del Estado decantada en instituciones, derechos y cultura cívica. Si bien es cierto que la organización política del espacio en Latinoamérica ha de heredar sus principios del modelo de espacio público clásico y moderno, no es menos cierto que en su desenvolvimiento adopta pautas de funcionamiento bastante disímiles.

“En el caso latinoamericano el nacimiento del espacio público es muy distinto al europeo. Allá es la sociedad, con sus luchas sociales y en sus rivalidades ideológicas y económicas, la que crea al Estado moderno como una esfera pública que se va a diferenciar progresivamente de la esfera privada (corporaciones), esfera social (sociedad civil) y la íntima (personal e individual) (...) En nuestro caso, es a la esfera pública política a la que le corresponde crear y formar a la esfera privada y social, para ello tiene que surgir el primer espacio público, no indígena, que conoce nuestra historia: la ciudad colonial (...) Nuestras ciudades se formaron alrededor de las principales instituciones políticas que nos legaron el imperio colonial español o Reino de Nueva España, la gobernación y la guarnición como idea de fortaleza” (Andara, 2009:24).

Así, a diferencia del espacio público del primer mundo, fuertemente condicionado por la relación crítica que se establece entre sociedad civil y Estado, el espacio público latinoamericano, como también su actor, no pueden ser concebidos aisladamente del funcionamiento del aparto estatal; puesto que éste se presenta como su condición de posibilidad. En Latinoamérica, en general, y en Chile, en particular, el Estado ha de jugar un papel clave en la configuración de un espacio de lo público, llegando a hablarse de una cultura cívica profundamente Estado-centrista; de la cual ha de derivarse tanto su estabilidad, como su limitado alcance de acción. En palabras de Güell (2005), “en Chile lo público y su actor, la sociedad civil, han sido el producto del Estado. Nuestra institucionalidad y nuestra cultura política es estadocéntrica; aquí la sociedad ha sido dependiente y sus actores se han movido con lógica clientelar. La fortaleza de institucionalidad política chilena ha tenido su contraparte en la relativa debilidad y la falta de autonomía de la sociedad” (Güell, 2005:s/n).

Esta dependencia y precariedad de la sociedad civil respecto del Estado ha de posibilitar un régimen de estabilidad político en el sentido en que una organización estadocéntrica establece las coordenadas, materiales y simbólicas, para la configuración de un centro político desde donde planificar, organizar y administrar la comunidad política así instituida. Ahora bien, que el Estado sea el eje y espacio de la integración social, no sólo involucra una conducción dirigida de lo pensable, lo posible y lo deseable, sino, sobre todo, significa que la posibilidad de generar consensos y socia-

lización de los comportamientos es estratégica y racionalmente factibles. Se acusa, entonces, un adelgazamiento de los límites entre sociedad civil y Estado, como también de la densidad de cada uno sus respectivos actores, lo que decantará, con el debilitamiento del Estado y el auge del mercado, en prácticas de acción social progresivamente más débiles en términos de autonomía y acción.

“El Estado ha producido de esta manera céntrica o axial aquello que es tan escaso en el resto del continente y obsesivamente adorado por los chilenos: el orden. Si el beneficio ha sido alto también lo ha sido el precio: falta de autonomía de la sociedad y falta de espesos culturales en la vida cotidiana. Más allá del cálculo final de si esto ha sido bueno o malo, lo cierto es que esta forma de organizar lo público está desapareciendo (...) Lo público estadocéntrico y su modelo de integración ha comenzado a disolverse” (Idem: s/n).

Reconociendo las diferencias manifiestas entre los modelos anteriormente mencionados (Clásico y Moderno), como también advirtiendo la especificidad del caso latinoamericano, un punto de convergencia central, respecto de la constitución del espacio público, es la primacía del principio argumentativo por sobre cualquier otro instrumento del poder. La argumentación pública y la discusión racional dirigidas sobre la base de la libertad formal y de la igualdad de derechos han de constituir un eje central en las distintas modalidades de configuración del espacio público político y social, cuyo soporte se expresará en el motivo de la emancipación. No obstante, no debe perderse de vista como estos principios se ven históricamente redefinidos según la forma en que bien común, publicidad y accesibilidad se articulan. En este sentido, el énfasis que el en proyecto ilustrado posee el principio de publicidad no supone, necesariamente, su cumplimiento efectivo, evidenciando, con el advenimientos de la sociedades de medios y el desarrollo de los medios de comunicación de masas, una faz menos auspiciosa; donde la amplitud de las mutaciones que experimentará la estructura de la publicidad social y política amenazarán con subvertir los fundamentos mismos del espacio público tradicionalmente entendido.

Emergencia de la sociedad de medios y retiro del espacio público

El advenimiento de las democracias de masas en Europa (mediados del siglo XIX), y su posterior desarrollo en Latinoamérica, ha de evidenciar un profundo proceso de reconfiguración del espacio público tradicional, siendo su manifestación más significativa -tanto por la ampliación como por la profundidad de sus efectos- la transgresión radical de la frontera entre lo público y lo privado. Si bien es cierto que la frontera entre público y privado había siempre estado sujeta a procesos constantes de definición-indefinición, no es menos cierto que, con el advenimiento del mercado

(globalizado) y las comunicaciones de masa, es su naturaleza misma, su condición estructural, la que se ve alterada.

De este modo, la redefinición de la relación público-privado ha de traer consigo un desplazamiento creciente de la dimensión reflexiva y racional tradicionalmente a ésta atribuida, emergiendo lógicas de opinión pública determinadas por el auge de la publicidad como modelo mercantilizado de integración pública; desplazamiento que es concebido, mayoritariamente, como una precarización o degradación de los principios implícitos en los modelos de espacio público existentes (Arendt, 1993; Caldeira, 2000; Habermas, 1994; Sennett, 2002). Como lo indicara Habermas (1994), el potencial emancipatorio contenido en el proyecto moderno de espacio público, asumido en términos de racionalización del poder administrativo y generador de poder comunicativo, ha de experimentar, en los albores del siglo XX, un proceso creciente de declive, operando un cambio estructural del principio de publicidad habitualmente asociado a la organización pública del espacio; en adelante, el espacio público dejaría de estar ocupado por una ciudadanía reflexiva abocada a la publicidad del bien común, sometiéndose a una cultura integradora de consumo basada en contenidos puramente demostrativos y manipulativos.

Aquel ideal emancipatorio que se encuentra a la base de los modelos de espacio público clásico y moderno experimentaría una profunda merma en su alcance, siendo un factor determinante el carácter afirmativo que la cultura adopta en los tiempos de su reproductibilidad técnica (Adorno & Horkheimer, 1998). No debe perderse de vista, sin embargo, que es el principio mismo de publicidad que animara la organización del espacio público moderno aquello que condicionara, en su desbordamiento, el declive al cual, siguiendo esta línea argumentativa, en la actualidad asistimos. Fenómenos que se verán intensificados, en los casos latinoamericanos, por el debilitamiento creciente del Estado en las lógicas de mercado y el veloz desarrollo de las prácticas de individuación.

Entiéndase como la espacialidad de la argumentación pública y la discusión racional desplegada, como el ámbito material del reparto del poder, la gestión y la vigilancia plena de la legalidad, o como el régimen de posibilidad de control y responsabilidad de la racionalidad pública, existe un creciente consenso sobre la transformación del espacio público tradicional. Se aprecia, en este sentido, un profundo movimiento de redefinición, cuando no un abandono radical, de los modelos explicativos abocados al campo del espacio público, constituyendo el devenir técnico de la producción y el consumo instancias privilegiadas de construcción de identidades públicamente dispuestas.

“El debate en torno a la noción de espacio público de los últimos años da testimonio de esos intentos de redefinición, así como de los inevitables tonos de caída o de nostalgia a los que parecen condenar ciertas posiciones. Si el advenimiento de lo que se dio en llamar la

‘sociedad de masas’ sacó a debate tanto el ideal clásico como ilustrado de espacio público (con el advenimiento político de la cantidad), el tránsito a lo que ahora se da en llamar la ‘sociedad de los medios’ parece, para algunas posiciones, significar el total colapso de esos ideales cuando no la realización del espanto” (Rabotnikof, 1997:70).

El eje de tensión se encontraría representado por el agotamiento de los principios de argumentación libre, discusión racional y responsabilidad pública que gobernarón los modelos anteriormente referidos, en favor de la emergencia y fortalecimiento de la omnipotencia de los medios de comunicación y entretenimiento, la tiranía de la opinión pública, la superficialidad de la imagen y la metáfora mercantilizada de una comunidad política dada. Así las cosas, los resultados desmesurados de la vigencia del principio de publicidad, que animara el ideario ilustrado, han de contribuir, mediante un replanteo de la relación público-privado, a un oscurecimiento del alcance de los principios de interés/utilidad común y de accesibilidad que constituyan, al menos inicialmente, el complemento constituyente de todo espacio público posible. Paradójicamente, el principio de publicidad operará una mutación interna, donde la visibilidad se orientará principalmente a las lógicas culturales de una sociedad mediatizada por los criterios del mercado y el individuo, que tendería a la colonización del espacio público en su totalidad, mientras que aquello que el ideal de espacio público reclama en términos de publicidad, a saber los mecanismos y procesos que dirigen el bien común mediante la garantía de su accesibilidad, serán privatizados en organizaciones tecnológicamente organizadas que regulan el acceso a los medios sociales de comunicación, diversión y participación.

Esta suerte de crisis que experimenta el espacio público en las sociedades actuales no debe entenderse, sin embargo, como una pérdida o desaparición radical, operando más bien una transformación progresiva que impacta sus determinaciones objetivas como subjetivas. Evitando una argumentación unidireccional que terminaría por desconocer la reorganización que el espacio opera en las sociedades contemporáneas, como también los indicios de una posible recomposición de espacios públicos de nuevo orden, debe, sin embargo, insistirse en la elucidación de la crisis de las coordenadas tradicionales del espacio público, crisis que pareciera asumir la forma de un creciente proceso de reducción y privatización de la escena pública del espacio y el debilitamiento crítico de una sociedad civil devenida público.

La omnipresencia de los medios de comunicación, el vaciamiento del régimen político en términos participativos, la clausura creciente de los espacios públicos, el creciente adelgazamiento de los lazos vinculantes, evidenciarían no sólo la fragilidad de la imagen de una comunidad dialógico-participativa, sino también la posibilidad de un devenir imagen de la comunidad, es decir, de un estetización creciente del estar-en-común. Como lo señalará Debord (1995), la sociedad del espectáculo no refiere simplemente a un conjunto de imágenes superpuestas entre sí que condicionan el trans-

curso de la vida social en condiciones de modernidad avanzada, sino, primariamente, un modo particular de habitar estas condiciones, cuya especificidad consistiría en que las relaciones sociales mismas se encuentran mediatisadas por imágenes, lo que comprometería el concurso de la sociedad en su conjunto.

“El público es, virtualmente, toda la humanidad y, de un modo correlativo, el espacio público es el medio en el cual la humanidad se entrega a sí misma como espectáculo. La palabra espectáculo, por cierto, puede suscitar una mala interpretación, pues el espacio público no reduce sus medios a la imagen y a la palabra espectaculares: lo componen también elementos del discurso, del comentario, de la discusión, con lo más ‘racionales’ fines de la elucidación. Pero lo que aquí importa señalar, sobre todo, es que especialmente el ‘espacio público social’ no obedece en absoluto a las fronteras nacionales de cada ‘sociedad civil’. En el marco de representación que proporciona el espacio público a las sociedades humanas, las sociedades civiles, políticamente delimitadas por las fronteras de Estados-naciones, no obstante penetran sin problema unas en otras, de modo que el espacio público no es sólo el lugar de la comunicación de cada sociedad consigo misma sino también, y quizás ante todo, el lugar de una comunicación de las sociedades distintas entre sí (Ferry, 1998:20).

Se podrá objetar, en este sentido, que la emergencia de los medios de comunicación de masas más que un impedimento para el desarrollo de una ciudadanía democrática constituye una garantía y estímulo, debido a los altos índices que reflexividad que exige de los individuos y la sociedad; posibilitaría una comunicación política inédita por su extensividad: por primera vez en la historia la posibilidad de una comunicación mundial es real. No obstante, la transformación que se advierte no sólo refiere a una extensión horizontal, que puede ser reconocida como un desplazamiento integrador de la ciudadanía en términos de consumo, sino también a una extensión vertical que guarda íntima relación con los contenidos que organizan las coordenadas de lo público. El punto realmente relevante, que expresa los desplazamientos de las fronteras de la comunicación social antes mencionados, consiste en la traducción que de esta modalidad de espacio social se hace en el plano político.

Tras la aparente imagen democratizadora y multicultural que la industria de lo público configura, emerge la sospecha de una conducción técnica de la conciencia mediáticamente condicionada: la industria cultural presentaría en la escena de lo público sólo aquellos contenidos que ella mismas ha inspirado en su desenvolvimiento (Adorno & Horkheimer, 1998; Bourdieu, 1997). Se aprecia, en consecuencia, la emergencia de un espacio público condicionado ampliamente por las tecnologías de la comunicación, pero que, sin embargo, se encuentra vaciado de la densidad política que demandaría un escenario efectivo del despliegue público de una ciudadanía reflexiva y participativa.

Ocaso del modelo Estado-céntrico y auge del mercado en Latinoamérica

Así, el espacio público experimenta una serie de transformaciones a nivel internacional, las que, en el caso latinoamericano, específicamente en el chileno, no parecen seguir un plan establecido o un horizonte ideológicamente deseado, lo que se encuentra en clara sintonía con las condiciones precarias de modernidad avanzada que han caracterizado la región. Es posible, siguiendo a Güell (2005), identificar algunos factores históricos determinantes que habrían de marcar el ocaso de las formas tradicionales de organización del espacio público en Chile, y la consecuente conflagración del modelo de integración estado-céntrico a éste asociado.

Intento permanente del régimen militar por hacer desaparecer a la sociedad como actor social relevante. Frente a la “urgencia” de impedir que los grupos organizados se arrogaran la capacidad para intervenir en el desarrollo de la sociedad, se intentó retirar del centro del debate nacional lo referente a la experiencia compartida del devenir político, poniendo en su lugar nuevas pautas de participación en instancias de mercado públicamente instaladas. “El antídoto a la sociedad -dirá Güell (2005)- fue el mercado, ese mecanismo autorregulador que en América Latina se usa para producir un sucedáneo de sociedad sin tener que invocar a la sociedad. En estas condiciones, el Estado salió del centro, el mercado no proveyó de centro alguno y la sociedad inició un movimiento centrífugo” (*Ibid: s/n*). La pregunta inmediata ha de interrogar sobre la posibilidad de instituir un espacio de lo público precisamente en el momento en que su eje de funcionamiento, a saber, el Estado, ha sido retirado de su escena tradicional.

Remezón social y cultural provocado por el fin del Estado axial y la emergencia de la sociedad de mercado. Desprovisto de la protección material y simbólica que el estado significaba en términos de garantías de lo público, el individuo que ha de emerger del retiro del Estado ha de encontrarse huérfano de sentido. Como consecuencia de las mutaciones provocadas por el debilitamiento del Estado y el nacimiento de la sociedad de mercado, es posible apreciar la emergencia de un individuo escindido, desprovisto de la dependencia crítica de la sociedad, donde la individuación acelerada en condiciones de modernidad precaria pareciera poner de manifiesto nuevas formas de relaciones sociales profundamente marcadas por la falta de reciprocidad social.

“... de las cenizas de ese terremoto surgió el individuo, pero no cualquier individuo, ni menos el individuo ilustrado lleno de autoestima propio de la tradición liberal (...) expulsado del hogar paterno, sin desecharlo ni entenderlo, el sujeto post-estatal chileno fue, durante mucho tiempo -y en algunos sectores sigue siéndolo- un individuo a la intemperie (...) El desarrollo de la individuación acelerada que ha caracterizado a Chile en años recientes, al igual que ha

ocurrido en muchos países, tiene, sin duda alguna, sus raíces en los movimientos mundiales de modernización. Pero la intensidad y las características defensivas, desconfiadas y socialmente retraídas de la individuación en Chile tienen un sello de origen en la orfandad que dejó el abandono estatal” (Idem: s/n).

En este contexto, es posible sostener, siguiendo a Touraine (1997), que tras las luchas por los derechos cívicos, políticos, sociales que caracterizaron el espacio público de las sociedades desde el siglo XVII hasta el silgo XX, asistimos, en la actualidad, a un complejo escenario en el cual el tema central es el de los derechos culturales y el derecho a la individuación, cuya resolución advertiría sobre una yuxtaposición constante entre público y privado.

Carácter eminentemente político asumido en el proyecto de transición a la democracia. El debilitamiento del Estado como eje de articulación de lo público se verá intensificado por las lógicas adoptadas por la transición política a la democracia; a saber, el carácter eminentemente político que asume la transición y el disciplinamiento creciente de la ciudadanía en términos institucionales, el retiro del espacio público de la esfera estatal y su difícil relocalización, y, finalmente, el vuelco que esta orfandad de referente ha traído hacia las lógicas de consumo. Como señalara Güell (2005), una razón importante del declive de lo público debe situarse en el proyecto e implementación de la transición a la democracia: “la transición a la democracia significaría -en lo profundo- romper ataduras sin provocar desbande (...) mediante la afirmación de tres principios: la transición la hace el Estado y la ciudadanía se disciplina bajo la institucionalidad; no se reconstruye lo público en torno al estado ni se facilita su reorganización autónoma; el precio de esta disciplina se paga bajo la forma de aumento del consumo individual en el mercado” (Ibid: s/n)

Transformaciones sociales, culturales, económicas y políticas operadas a nivel internacional por la globalización han de agudizar la crisis de centralidad del Estado como eje de integración, al tiempo que disipan las fronteras tradicionales de un mercado en permanente expansión. Esta transfiguración de las fronteras nacional trae consigo una mutación radical de las coordenadas espaciales y temporales, las cuales constituirán un estímulo central en los procesos de individuación. En este contexto, la subjetividad desbordaría los contenedores tradicionales, ampliando su campo de acción hacia ámbitos inéditos, intraducibles en los términos tradicionales mediante los cuales la sociedad ha sido comprendida. Como lo señalaran Giddens (1996) y Beck (2002), a diferencia de las sociedades que caracterizaron la primera modernidad, caracterizada por una ciudadanía con estilos de vida estables y factores tradicionales de estructuración, las transformaciones operadas por la globalización en las coordenadas del espacio y el tiempo demandarían de la sociedad y el individuo altos grados de reflexividad en condiciones de incertidumbre y evanescencia derivadas de la transformación de la sociedad tradicional y los patrones normativos que ésta posibilitaba.

En este contexto de des-modernización (Touraine, 1997, 1998), el espacio público que comienza a configurarse no obedecerá, prioritariamente, a la necesidad de articular coherentemente individuo y orden social, como en los modelos canónicos del espacio público, sino más bien abre camino a una relación inmediata y directa entre el individuo y él mismo. La producción y administración de los denominadores comunes e individuales será, en adelante, aquello que otorgará legitimidad y fundamento al nuevo espacio público. En consecuencia, el nuevo espacio público, así construido, como también las prácticas de ciudadanía que de éste se derivan, no dependerá de los ideales de un orden social instituido mediante la institucionalización del poder de autodeterminación de la sociedad, sino más bien de la configuración de un sistema informal de clasificaciones, diferenciaciones y reconocimientos individuales

“Entre la dictadura y la transición, la sociedad fue entregada al vavén de las fuerzas ciegas del cambio cultural y de los mercados en la tarea de construir sus sentidos compartidos. Las instituciones tradicionales, que sirvieron de orientación en la construcción del sentido público en el país (...) renunciaron a ese rol por necesidad o vocación (...) Para construir sus referencias compartidas, las personas diversas y dispersas, huérfanas de Estado y agobiadas de individuación, tuvieron que recurrir entonces a los temas y voceros que les quedaron disponibles: el consumo, la vida privada, las aspiraciones biográficas, el cuerpo, los miedos, el deporte (...) En ese contexto, los individuos comienzan a vincularse colectivamente como, digamos a falta de un concepto mejor, ‘individuos masificados en audiencias’ (...) Este es, por lo demás, el sentido habitual que hoy le asignamos a la publicidad: el conjunto de referencias públicas destinadas a servir de insumo a la construcción biográfica y al estilo de vida (Güell, 2005: s/n)

No debe perderse de vista que este proceso de transformación de lo público, aun cuando constituye un común denominador a nivel internacional, imprime en la realidad latinoamericana en general, y en la Chilena en particular, un cariz diferencial respecto a la realidad Europea. Es posible, en este sentido, encontrar, al menos, tres ejes claves que evidencian y dramatizan esta diferencia estructural, cada uno de los cuales se encuentra en íntima relación con las características que condicionan el ocaso de las formas tradicionales de organización del espacio público latinoamericano:

Primero, inexistencia de una sociedad autónoma del Estado organizada en instituciones, derechos y cultura cívica. A diferencia del contexto europeo, que, como hemos señalado, se caracterizaría por una sociedad civil con altos grados de autonomía, la realidad Latinoamérica, debido a la dependencia constitutiva que expresa la sociedad civil respecto del Estado, no ha de encontrar pautas de institucionalización de la ciudadanía social o una sólida cultura cívica que contribuya a amortiguar las fuerzas disgregadoras que el proceso de individuación trae consigo. Tal como lo señalará lucidamente Güell (2005), “en muchos de los países modernos, las

personas han sido antes ciudadanos constituidos en las instituciones públicas que individuos constituidos en el mercado (...) en el caso de Chile, el sustrato de ciudadanía política y social que ha decantado a lo largo de los años es ostensiblemente más delgado (...) entre nosotros, la ciudadanía social, en el mejor de los casos, se está desarrollando de manera paralela con la individuación de mercado (...) esta diferencia es importante, pues significa que lo común que subyace a lo público es aún materia de construcción, y, por lo mismo, los límites de contención de la individuación son muy débiles (...) sus tendencias pueden ser muy centrífugas y sus puntos de unión muy volátiles" (Ibid: s/n)

Segundo, profundidad del impacto que la cultura de mercado tiene en contextos signados por la ausencia de un sustrato previo de ciudadanía sociopolítica. Se ha llamado la atención respecto del creciente debilitamiento del aparato estatal y la permanente penetración de prácticas culturales exógenas en contextos de globalización; fenómenos que han contribuido al hecho de que en la actualidad el mercado asuma un rol cultural de integración de primer orden en los procesos de configuración del espacio público y la participación social. En una suerte de torsión radical, aquello que se encontraba desplazado por fuera del espacio público clásico, a saber, el régimen privado de la satisfacción de las necesidades en el marco del mercado, ha comenzado a constituirse en la sustancia nuclear de las nuevas formas del espacio público, ejerciendo una función clave como agente de integración.

En este sentido, la extraordinaria capacidad técnica de producción, consumo y circulación de bienes y servicios, sumado a la reconfiguración de la dialéctica entre lo local y lo universal, modificarán radicalmente las condiciones materiales de existencia de los individuos a escala mundial, afectando, no sólo los contenidos de la vida social, sino también su naturaleza. (Harvey, 2002).

Tercero, permanencia de profundas lógicas de desigualdad material y simbólica que estimulan pautas desiguales de inclusión, participación y protección. En este sentido, se reconocen profundos obstáculos para las nuevas tendencias de construcción de lo público y de la ciudadanía, incluso en los términos precarios anteriormente comentados. Sumado a las tradicionales desigualdades económicas aparecen desigualdades que afectan directamente la forma en que las relaciones sociales se producen; así, la desigualdad económica desafía la construcción de la público y de la ciudadanía en el sentido en que reduce la capacidad del mercado nacional de producir integración efectiva vía participación en el consumo, lo que estimula el fortalecimiento de sentimientos de falta de reciprocidad social frente a la concentración creciente del poder por parte de las élites dominantes.

Entonces, el escenario nacional comienza a verse desafiado por desigualdades en la distribución de la riqueza, por desigualdades en la participación en los mecanismos mediáticos y mercantilizados de la integración,

y, finalmente, por desigualdades en la distribución de los privilegios y los poderes que el proceso de modernización evidencia en su desarrollo.

“Sin duda, las transformación mediática y mercantil de los públicos es un fenómeno propio de las sociedades de modernización acelerada. Y ello por si mismo presenta desafíos serios a la democracia, como bien lo han mostrado algunos cientistas sociales europeos. Pero, en Chile, esta tendencia se despliega sobre un humus cultural e institucional particular. La debilidad institucional de la ciudadanía social, la falta de autonomía de la sociedad civil, la desigualdad en los ingresos y la débil percepción de reciprocidad en la retribución de los esfuerzos así como la oligarquización de las élites, forman parte de esos sustrato que puede dar una orientación particular, y acaso más preocupante, a las tendencias propias de la modernización. El efecto sobre la democracia chilena y sobre la fortaleza de los actores sociales, será –sin duda– específico”. (Güell, 2005: s/n)

Esta ambivalencia en la constitución de un espacio público articulado según sus principios fundantes, sumado a los profundos procesos de restructuración del aparto estatal en condiciones de sociedad de mercado y la creciente fragmentación de la esfera cultural fortalecida por el proceso de individuación, han conformado una escena, nacional e internacional, marcada por una ciudadanía de bajo alcance y una concentración creciente del poder de decisión de las élites; lo que propicia el incremento de lógicas de subalternidad fuertemente marcadas por las desigualdades en las pautas de acción. El desplazamiento de la acción crítica por una opinión pública de corto alcance, sumado a la yuxtaposición constante entre lo público y lo privado, han de constituir fenómenos que incorporarán nuevos elementos al análisis del espacio público, y, como consecuencia de estos, la emergencia de nuevos desafíos y riesgos para la sociedades democráticamente dirigidas.

Conclusiones: los nuevos desafíos de la ciudadanía democrática.

Como se ha argumentado, el espacio y su administración constituyen categorías básicas de la experiencia humana, estableciéndose como vehículos fundamentales para la codificación y reproducción de las relaciones sociales, por lo que, su ordenamiento, simbólico y material, conforman un marco de sentido para la experiencia individual y colectiva que no sólo estructura la representación que se hace del mundo, sino también el lugar que en éste se ocupa. (Jameson, 2007; Bauman, 2007; Harvey, 2002; Giddens, 1997). De este modo, las nuevas formas de lo público, en su articulación constante con nuevos registros de lo privado, plantean desafíos inéditos a la organización social y política de la sociedad en su conjunto.

No siendo posible la restitución de un ordenamiento espacial tradicional (clásico o moderno), como pretendieran las visiones nostálgicas, los

nuevos desafíos guardan íntima relación con la posibilidad de asimilar dichas transformaciones en su potencialidad; lo que, sin duda, supone una reflexión constante sobre su despliegue. Así, los nuevos desafíos al desarrollo de la sociedad chilena del siglo XXI han cambiado profundamente respecto de los que caracterizaron su desarrollo durante el siglo XX, constituyéndose en ejes prioritarios de análisis tópicos ligados a la individuación, el fortalecimientos de los vínculos sociales, el despliegue de la ciudadanía y el incremento de la responsabilidad social.

No es posible, en este sentido, negar que la transformación del espacio público es una realidad efectiva que, derivada de la exaltación de uno u otro de los principios tradicionales que condicionaron lo público, ha afectado directamente la experiencia objetiva y subjetiva de los agentes que componen la sociedad en su conjunto. Trátese del contexto nacional o internacional, la articulación histórica entre bien común, publicidad y accesibilidad, ha evidenciado históricamente profundas mutaciones; las que, en muchos casos, afectan directamente la estructura interna de cada uno de dichos principios aisladamente entendidos. El predominio de un principio de publicidad equívocamente asumido ha traído consigo un creciente debilitamiento y oscurecimiento de aquellos contenidos que la publicidad reclama; a saber, los ámbitos de interés y utilidad colectiva y la necesidad de una accesibilidad en la toma de decisiones. Lo que ha desembocado en una reducción de la participación social colectivamente guiada, en un vaciamiento en los usos de los espacio público (devenidos simples vías de tránsito orientadas a la satisfacción de las demandas en un marcado descentrado), en una falta de visibilidad y responsabilidad social en la gestión pública, en la disminución de la creencia de dependencia entre espacio público y democracia, en la emergencia de nuevos territorios de la fragmentación y la exclusión social que se agregan a las desigualdades tradicionales de la región; fenómenos que configuran un complejo escenario de incertidumbre y sospecha respecto del futuro, para el cual pareciera carecerse de dispositivos de contención.

No obstante, siguiendo los aportes elaborados por el PNUD a los largo de los últimos años, es necesario señalar que los desafíos de futuro que la actual sociedad chilena debe enfrentar no se restringen a las condiciones políticas, institucionales o económicas, reclamando necesariamente los ámbitos específicos que una modernización acelerada ha posibilitado. El estado actual de la sociedad no puede ser, en este sentido, aislado de los dilemas que emergen de la creciente individuación. Tópicos como la construcción biográfica, los estilos y proyectos de vida, el bienestar subjetivo, la reflexividad, entre otros, no pueden ser simplemente comprendidos como elementos secundarios del desarrollo, ni como obstáculos a suprimir, sino que deben ser asumidos en su radicalidad como nuevos ejes de dinamismo y desarrollo. El proceso de individuación, acompañado de la reflexividad y autonomía que le son intrínsecos, ha de iluminar el hecho de que la experiencia privada de tener una identidad personal que descubrir adquiera una dimensión propiamente política, en donde los derechos culturales e individuales han de ocupar un lugar privilegiado. En este sentido, las transforma-

ciones de lo público, y los desafíos que estas instalan en la agenda de la democracia y la ciudadanía, constituyen temas internos a la individuación, cuya ampliación replantea el problema del orden social y el sentido de la integración.

“la redefinición de lo público (...) donde lo social se transforma en recurso para la construcción biográfica, es inseparable, y lo será probablemente, cada vez más, de los dramas de la individuación. La democracia será demandada para responder ya no sólo a los problemas del orden y su institucionalización, sino, cada vez más, a los dilemas de la vida personal. Más específicamente aún, será exigida para legitimar el orden y el poder en función de su capacidad para servir de apoyo frente a los agobios de la subjetividad privada (...) En cualquier caso, nuestro debate público y nuestra democracia tendrán que contar, de ahora en adelante, con que el ‘agobio de ser si mismo’ será un contenido ineludible en las demandas sociales y en las luchas políticas” (Güell, 2005: s/n).

De este modo, las políticas de la vida comenzarían a desplazar paulatinamente las políticas de emancipación que durante largo tiempo organizaron el espacio público, lo que expresa, entre otras cosas, desafíos fundamentales cuya resolución pareciera no ser aún elucidada. La fragmentación creciente del circuito social que las políticas de la vida presuponen, en oposición a las tradicionales políticas de la emancipación, habrían propiciado un estado de cosas donde la pregunta por un proyecto aglutinador de bienestar común pareciera haber perdido su centralidad histórico-existencial. Esto nos sitúa en la deriva perversa que la reconfiguración pos-moderna del lazo social pareciera evidenciar: si no es posible aspirar a una representación relativamente unificada del espacio público, ni a una concepción que tome en cuenta su carácter de totalidad llena de conexiones y diferenciaciones, conduciéndolo al perpetuo desplazamiento de fragmentos volatizados, ¿cómo es posible aspirar a actuar en forma coherente y conjunta con relación a los desafíos que el nuevo escenario presenta?

En clara sintonía con lo anterior, y apelando a la reciprocidad y la responsabilidad que el proceso de individuación alberga en su seno, generar y preservar un espacio público participativo, entendido como ámbito dialógico en el que se plasmen las relaciones y las interacciones de los actores social, en términos individuales como colectivos, ha de constituir una tarea esencial para el desarrollo y ampliación de la organización democrática; reclamando el concurso y la responsabilidad de los distintos agentes que en su realización participan. Frente al factor integrador que los medios de comunicación y el consumo ponen de manifiesto, la tarea de estructurar espacios alternativos de integración ciudadana constituye una necesidad ineludible. Desde esta perspectiva, importante es que los espacio de lo público sean traducidos, no sólo en derechos individuales basados en preferencia o deseos, sino también en mayor capacidad de articulación colectiva, libertad en las prácticas comunes, igualdad y reconocimiento de la alteridad, responsabilidad y compromiso con la sociedad.

Entendido como el escenario para el despliegue de la ciudadanía, el espacio público no puede, en este sentido, estar disociado de la pregunta por el tipo de lazo social deseado, por los tipos de estilos de vida requeridos, por el tipo de organización espacial demandado, por el tipo de tecnología y valores admitidos. El reclamo por un fortalecimiento estratégico del espacio público, en este sentido, es muchos más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos, mediáticos y mercantiles; es primordialmente la exigencia de una responsabilidad con la alteridad, ya que su configuración depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo, susceptible de operar una resistencia a las lógicas de subordinación que las condiciones actuales de desigualdad posibilitan. Es demandado así, un nuevo enfoque capaz atender a las exigencias individuales promovidas por la individuación creciente sin por esto descuidar la configuración de la organización de la sociedad como un todo. En consecuencia, la posibilidad de definir y redefinir el espacio público, y con ello nuestra experiencia objetiva y subjetiva, debe constituir una acción compartida orientada por un enfoque basado en la profundización de las lógicas democráticas de gobernanza, donde la pregunta por las desigualdades no pueden ser soterradas.

Tal como lo señalara Güell (2005), “aquí se halla el núcleo del desafío emergente de la democracia chilena ¿Cómo se construye el orden en un contexto de individuación acelerada, y uno que asegure igualdad, integración y sentido en medio de procesos de institucionalización limitada? Este problema es especialmente agudo en sociedades como la chilena donde (...) la retirada del Estado ha dejado un vacío de referentes comunes y ha provocado una orfandad que hace que los procesos de individuación de muchos sean reactivos y defensivos. Y donde la desigualdad, la falta de reciprocidad y la oligarquización de los procesos de conducción complican todavía más las cosas” (Ibid: s/n).

Central será en este sentido, garantizar, desde una perspectiva renovada que asuma las transformaciones acontecidas en la estructura del espacio público, el predominio vinculante de la palabra sobre los instrumentos mediáticos del poder en ámbitos referentes a la deliberación pública, la reorganización de un espacio público orientado a constituirse en lugar de convergencia de los distintos miembros que constituyen la comunidad política, y, finalmente, las condiciones que posibiliten un acceso lo menos restringido posible a la escena que la comunidad política representa para la vida social contemporánea. Ámbitos centrales que no deben, sin embargo, ser concebidos nostálgicamente como un intento desesperado por reponer una organización perdida (modelo clásico o moderno), sino más bien como un sobreponerse a la crisis de las representaciones tradicionales del espacio público, para, de este modo, re-pensar la nueva experiencia que la mediatización y fragmentación del espacio público contemporáneo pareciera reclamar desde un punto de vista de una responsabilidad cívica con la otredad. Tratándose fundamentalmente de un problema que compromete las modalidades de la convivencia misma, y para el cual los instrumentos tradicionales se presentan insuficientes, la sociedad se encuentra interpelada.

da a explorar nuevas sendas estratégicas de desarrollo para dotarse de un orden social que asuma con responsabilidad las nuevas formas de estructuración del espacio público, en un contexto de creciente predominio de la contingencia que afecta desigualmente a la sociedad en su conjunto, tanto en términos subjetivos como sistémicos.

Bibliografía

- Andara, E. (2009), *La Formación del Espacio Público en América Latina*, Anuario GRHIAL N° 3, Universidad de Los Andes, Caracas.
- Adorno, T. y Horkheimer, M. (1998), *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*, Trotta, Madrid.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Paidós, Madrid.
- Bauman, Z. (2007), *Modernidad Líquida*, FCE, Buenos Aires.
- Beck, U. (2002), *Libertad o capitalismo. Conversaciones con Johannes Willms*, Paidós, Madrid.
- Bourdieu, P. (1997), *Sobre la televisión*, Anagrama, Barcelona.
- Caldeira, T. (2000), *City of walls. Crime, Segregation and citizenship in São Paulo*, University of California Press, California.
- Dammert, L., Karmy, R., Manzano, L. (2003), *Ciudadanía, Espacio Público y Temor en Chile*. Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile: http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/se_10_ciudadania.pdf
- Debord, G. (1995). *La sociedad del espectáculo*, Naufragio, Santiago de Chile.
- Ferry, J.M. (1998), “Las transformaciones de la publicidad política”, en: J.M. Ferry y D. Wolton (comp.). *El nuevo espacio público*, Gedisa, Barcelona.
- Giddens, A. (1996), *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Cátedra, Madrid.
- Ídem (1997), *Modernidad e identidad del Yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Península, Madrid.
- Goodsell, C. (2003), *The concept of public space and its democratic manifestations*, en The American Review of Public Administration, Diciembre N°33 361-383, University of Missouri, Missouri.
- Güell, P. (2005), *Desarrollo Humano y Ciudadanía en Chile*, Recuperado en Diciembre 6, 2009, de: www.revistapolis.cl/polis_final/12/guell.htm
- Harvey, D. (2002), *La condición de la posmodernidad. Investigaciones sobre los orígenes del cambio cultural*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Habermas, J. (1989), *El discurso filosófico de la modernidad. Doce lecciones*.

ciones, Taurus, Barcelona.

Ídem (1994), *Historia y crítica de la opinión pública*. Gustavo Gili, México D.F.

Jameson, F. (2007). *El posmodernismo, o, la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Paidós, Madrid.

PNUD (2009), *Desarrollo humano en Chile. La manera de hacer las cosas*, PNUD, Santiago de Chile.

Ídem (2010), *Desarrollo Humano en Chile. Género: los desafíos de la igualdad*, PNUD, Santiago de Chile.

Rabotnikof, N. (1997), *El espacio público y la democracia moderna*, Instituto Federal Electoral, México D.F.

Sennett, R. (1978), *El declive del hombre público*, Península, Madrid.

Touraine, A. (1997), *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*, FCE, Buenos Aires Argentina.

Ídem. (1998), *Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la Democracia*. FCE, Buenos Aires.

* * *

Recibido: 04.11.2010

Aceptado: 14.09.2011